



Suprema Corte de Justicia Presidencia

Expte. 3001-27247-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Suprema Corte de Justicia mediante la resolución 1918/21 dispuso la convocatoria a los miembros de la Administración de Justicia de los fueros Penal y Responsabilidad Penal Juvenil a una instancia de capacitación y debate, de carácter obligatorio para los titulares de dichos fueros, denominada *"La protección de las víctimas en los fueros Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil. Implementación de la Acordada 3964"* organizada de manera conjunta por el Instituto de Estudios Judiciales, la Dirección de Justicia de Paz Letrada y el Registro de Violencia Familiar de la Suprema Corte.

Que en el artículo 1 de la mentada resolución se autoriza al Presidente del Tribunal a establecer la fecha en la cual se llevará a cabo la capacitación, a propuesta del referido Instituto.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, las facultades conferidas por el artículo 1 de la resolución de la Suprema Corte 1918/21 y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º. Establecer que la instancia de capacitación y debate denominada *"La protección de las víctimas en los fueros Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil. Implementación de la Acordada 3964"* organizada por el Instituto de Estudios Judiciales, la Dirección de Justicia de Paz Letrada y el Registro de Violencia Familiar de la Suprema Corte de Justicia, tendrá lugar el día 23 de noviembre a las 14:30 horas por medios telemáticos.

Artículo 2º: Conferir intervención al Instituto de Estudios Judiciales a fin de que arbitre las medidas tendientes al traslado de los expositores al lugar de realización de la actividad.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese y publíquese en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 05/11/2021 09:37:17 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 05/11/2021 14:07:11 - ALVAREZ Matías José -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



243400291001098790

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número:

000271